



NOTARIA
TERCERA

ESCRITURA NÚMERO: DOS MIL CIENTO CUARENTA Y CINCO
(2145)



REFORMA DE OBJETO SOCIAL
OTORGADO POR
COMPAÑÍA GENERAL DE SERVICIOS EL PISQUE CIA. LTDA.
CUANTIA: INDETERMINADA
DI: 3 COPIAS

EP

En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy martes primero de marzo del dos mil once, ante mi Doctor Roberto Salgado Salgado, Notario Tercero del Distrito Metropolitano de Quito, comparece el señor Juan Carlos Moncayo Ponce, en su calidad de Gerente General y por tanto representante legal de la COMPAÑÍA GENERAL DE SERVICIOS EL PISQUE CIA. LTDA. quien además se encuentra debidamente autorizado por la Junta General de Socios, conforme se desprende del nombramiento y Acta de Junta que se acompañan como habilitantes. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, estado civil casado, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Guayaquil pero de tránsito por esta ciudad de Quito, legalmente capaz para contratar y obligarse, a quien de conocerlo doy fe, por cuanto me ha presentado sus documentos de identidad, cuyas copias certificadas se agregan a la presente. Bien instruido por mí,

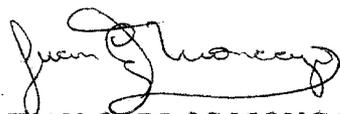
el Notario, en el objeto y resultados de esta escritura, que a celebrarla procede libre y voluntariamente, de acuerdo a la minuta que me entrega, cuyo tenor literal y que transcribo dice lo siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En su registro de escrituras públicas, sírvase incorporar una que contenga la Reforma de Objeto Social que se encuentra expresada en las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTE:** Interviene en la celebración de este instrumento, Juan Carlos Moncayo Poncé, en su calidad de Gerente General y por tanto representante legal de la COMPAÑÍA GENERAL DE SERVICIOS EL PISQUE CIA. LTDA., quien además se encuentra debidamente autorizado por la Junta General de Socios, conforme se desprende del nombramiento y Acta de Junta que se acompañan como habilitantes. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, estado civil casado, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Guayaquil pero de tránsito por esta ciudad de Quito, legalmente capaz para contratar y obligarse. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES:** A) COMPAÑÍA GENERAL DE SERVICIOS EL PISQUE CIA. LTDA., se constituyó mediante escritura pública celebrada en Quito, el veinte de diciembre del año dos mil, ante el Notario Cuadragésimo del Cantón Quito, doctor Oswaldo Mejía Espinosa, inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el cinco de marzo del dos mil uno. B) Mediante escritura pública celebrada en Quito, el veinte y cuatro de octubre del dos mil dos, ante el Notario Vigésimo Tercero Interino del cantón, doctor Gustavo García Banderas, inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el veinte y nueve de enero del dos mil tres, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el catorce de marzo del dos mil tres, la compañía procedió al Aumento de su capital social a CUATRO MIL NOVECIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (USD. \$ 4.900,00), al cambio de domicilio de la compañía a la ciudad de Guayaquil, y a la reforma de su Estatuto Social. C) Mediante Acta de Junta General Extraordinaria Universal de Socios, celebrada veinte y ocho de febrero del dos mil once, se decidió modificar el objeto social de la Compañía,



conforme se indica en cláusula siguiente. D) Los socios actuales de la compañía y los porcentajes de participación son los siguientes: Jorge Ignacio Garcés Ruiz, propietario de un mil ochocientas sesenta y dos (1862) participaciones sociales, equivalentes al treinta y ocho por ciento (38%) del capital social; Juan Carlos Moncayo Ponce, propietario de un mil setecientos quince (1715) participaciones sociales, equivalentes al treinta y cinco por ciento (35%) del capital social; Manuel Eduardo Reyes Cajiao, propietario de cuatrocientos noventa (490) participaciones sociales, equivalentes al diez por ciento (10%) del capital social; Elsa Mercedes Ruiz Albán viuda de Garcés, propietaria de trescientas noventa y dos (392) participaciones sociales, equivalentes al ocho por ciento (8%) del capital social; María Mercedes Garcés Ruiz, propietaria de ciento cuarenta y siete (147) participaciones sociales, equivalentes al tres por ciento (3%) del capital social; Mónica Cecilia Garcés Ruiz, propietaria de ciento cuarenta y siete (147) participaciones sociales, equivalentes al tres por ciento (3%) del capital social; y Patricia Elena Garcés Ruiz, propietaria de ciento cuarenta y siete (147) participaciones sociales, equivalentes al tres por ciento (3%) del capital social.

TERCERA.- REFORMA DE OBJETO SOCIAL: Con los antecedentes indicados, el compareciente, en la calidad que comparece, facultado por la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la Compañía, procede a reformar el Artículo Cuarto/del Estatuto Social de la misma, que dirá: "**ARTICULO CUARTO.- OBJETO SOCIAL:** La compañía tendrá por objeto la prestación de los siguientes servicios: **UNO)** Servicios auxiliares de transporte aéreo, tales como Despacho Operacional de vuelo, Servicio de Rampa y Procesamiento de Carga. **DOS)** Descripción y valoración de cargos.- **TRES)** Capacitación y entrenamiento.- **CUATRO)** Manejo de nómina.- **CINCO)** Asesoría contable.- **SEIS)** Asesoría en sistemas de computación. Para el cumplimiento de su objeto, la Compañía podrá incluso asociarse con otras personas naturales o jurídicas; ejercer la representación de empresas nacionales y extranjeras como medio para cumplir con su finalidad. Se

entenderá autorizada para efectuar toda clase de actos, contratos, importar y exportar toda clase de bienes y servicios". **CUARTA.- CUANTIA:** La Cuantía de este instrumento, es indeterminada. **QUINTA.- MARGINACIONES:** La presente reforma se debe tomar nota al margen de la constitución de la Compañía. Agregue usted, Señor Notario, las demás cláusulas de estilo para la plena validez de este instrumento. (firmado) DOCTOR FERNANDO CARRERA DURÁN con matrícula número dos mil cuatrocientos setenta y uno del Colegio de Abogados de Quito. "HASTA AQUÍ LA MINUTA". Para la celebración de la presente escritura pública, se observaron todos los preceptos legales del caso; y, leída que le fue al compareciente íntegramente por mí, el Notario, se ratifican en todo lo dicho y para constancia firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-



JUAN CARLOS MONCAYO PONCE/

GERENTE GENERAL

COMPañÍA GENERAL DE SERVICIOS EL PISQUE CIA. LTDA.

C.C.



DR. FERNANDO SALGADO SALGADO
NOTARIO TERCERO
QUITO - ECUADOR

Guayaquil, 15 de marzo 2010 ✓

Señor
Juan Carlos Moncayo Ponce ✓
Ciudad.-

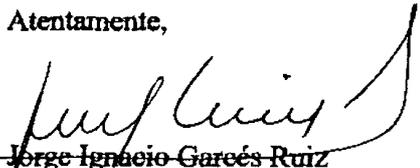
De mis consideraciones:

Me es grato comunicarle que de acuerdo a la cláusula cuarta de la escritura de constitución de la Compañía General de Servicios El Pisque Cia. Ltda., y según Junta General Extraordinaria de socios realizada el 15 de Marzo del 2010, se decidió elegir a usted para que desempeñe el cargo de Gerente General de la Compañía, por el periodo estatutario de tres años, contados a partir de la inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil, debiendo ejercer las facultades establecidas en los estatutos sociales de la Compañía, de manera especial la Representación Judicial y extrajudicial de la misma, en forma individual.

La Compañía General de Servicios El Pisque Cia. Ltda., fue constituida mediante escritura publica celebrada ante el Notario Cuadragésimo del cantón Quito, Doctor Oswaldo Mejía Espinosa, el 20 de Diciembre del 2000, e inscrita el 5 de Marzo del 2001 en el Registro Mercantil del mismo cantón, se efectúan reformas de los estatutos de la Compañía, aumento de capital y cambio del domicilio principal a la ciudad de Guayaquil, con fecha de otorgamiento 24 de Octubre del 2002 ante el Notario Vigésimo Tercero Interino del Distrito Metropolitano de Quito Dr. Gustavo García Banderas e inscrita el 14 de Julio del 2003 en el Registro Mercantil de Guayaquil.

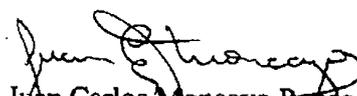
Ruego suscribir al pie de la presente en señal de la aceptación

Atentamente,


Jorge Ignacio Gareés Ruiz
Presidente

ACEPTACION: Yo, Juan Carlos Moncayo Ponce, manifiesto que acepto el nombramiento que antecede, prometiendo desempeñarlo en forma legal. Fecha UT supra

Guayaquil, 15 de Marzo del 2010


Juan Carlos Moncayo Ponce
C.I. 1707386687

NUMERO DE REPERTORIO: 18.221
FECHA DE REPERTORIO: 21/Abr/2010
HORA DE REPERTORIO: 16:02

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Certifica: que con fecha veintiuno de Abril del dos mil diez, queda
inscrito el Nombramiento de Gerente General, de la Compañía
COMPANIA GENERAL DE SERVICIOS EL PISQUE CIA. LTDA.,
a favor de **JUAN CARLOS MONCAYO PONCE,** a foja 38.264,
Registro Mercantil número 7.128.

ORDEN: 18221



5

REVISADO POR:

ee



REGISTRO
MERCANTIL
AB. ZOILA CEBENO CILLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE
LA COMPAÑÍA GENERAL DE SERVICIOS EL PISQUE CIA. LTDA.**

28 de Febrero del 2011

En la ciudad de Guayaquil, hoy 28 de febrero del 2011, siendo las 10:00 horas, en el local social de la Compañía, situado en la Av. de las Américas, Aeropuerto Simón Bolívar, zona de carga, con la comparecencia de los socios: Jorge Ignacio Garcés Ruiz, propietario de 1862 participaciones sociales, equivalentes al 38% del capital social; Juan Carlos Moncayo Ponce, propietario de 1715 participaciones sociales, equivalentes al 35% del capital social; Manuel Eduardo Reyes Cajiao, propietario de 490 participaciones sociales, equivalentes al 10% del capital social; Elsa Mercedes Ruiz Albán viuda de Garcés, propietaria de 392 participaciones sociales, equivalentes al 8% del capital social, todos por sus propios derechos. La señora Elsa Mercedes Ruiz comparece también como apoderada de las socias María Mercedes Garcés Ruiz, Mónica Cecilia Garcés Ruiz y Patricia Elena Garcés Ruiz, cada una propietaria de 147 participaciones sociales, equivalentes al 3% del capital social y del socio Manuel Reyes Cajiao; conforme consta del Poder que se adjunta para que sea agregado al expediente. Se establece que con la concurrencia indicada se halla representado el ciento por ciento del capital social de la compañía. Preside la Junta, en calidad de Presidente, Jorge Ignacio Garcés Ruiz, actuando como Secretario, el Gerente General, Juan Carlos Moncayo Ponce. El Presidente manifiesta que el orden del día es el siguiente: 1. Conocer y decidir sobre la reforma al objeto social de la Compañía y por tanto a su estatuto social. El orden del día es aprobado por los asistentes, por lo que declaran instalada la Junta en base de lo dispuesto en el Art.238 de la Ley de Compañías, pasando a conocer y resolver el mismo. UNO: Toma la palabra el socio, Juan Carlos Moncayo Ponce, quien manifiesta que, en virtud a lo notificado en el Oficio No. DGAC-OH-O-1975-100002411, de fecha 4 de octubre del 2010, por parte de la Dirección General de Aviación Civil, es necesario realizar la reforma al Objeto Social de la Compañía, reemplazando la actividad constante en el número cinco del artículo Cuarto del Estatuto Social, "Servicios aeroportuarios para aerolíneas y agencias de carga" por la de "Servicios auxiliares de transporte aéreo, tales como Despacho Operacional de vuelo, Servicio de Rampa, procesamiento de Carga", por lo que mociona se reforme el objeto social de la compañía en tal sentido. En todo lo demás, el objeto social de la compañía quedará de la misma manera que consta en la escritura de constitución, las mismas que se volverán a enumerar de acuerdo al orden en el que consta en la mencionada escritura. Los socios acogen la moción propuesta y deciden reformar el objeto social de la Compañía en su Artículo Cuarto, el mismo que dirá: "ARTICULO CUARTO.- OBJETO SOCIAL: La compañía tendrá por objeto la prestación de los siguientes servicios: UNO) Servicios auxiliares de transporte aéreo, tales como Despacho Operacional de vuelo, Servicio de Rampa y Procesamiento de Carga. DOS) Descripción y valoración de cargos.- TRES) Capacitación y entrenamiento.- CUATRO) Manejo de nómina.- CINCO) Asesoría contable.- SEIS) Asesoría en sistemas de computación. Para el cumplimiento de su objeto, la Compañía podrá incluso asociarse con otras personas naturales o jurídicas; ejercer la representación de empresas nacionales y extranjeras como medio para cumplir con su finalidad. Se entenderá autorizada para efectuar toda clase de actos, contratos, importar y exportar toda clase de bienes y servicios". Para dar cumplimiento a lo resuelto por la Junta General de Socios, se autoriza al Gerente General,

Juan Carlos Moncayo Ponce para que suscriba la escritura pública correspondiente. Los socios aprueban por unanimidad lo resuelto. Se concede un receso de veinte minutos para redacción del Acta, la cual luego de leída es aprobada y suscrita por los socios y Secretario que certifica. LO ENRENDADO "SECRETARIO" "PRESIDENTE" VALE. - D.

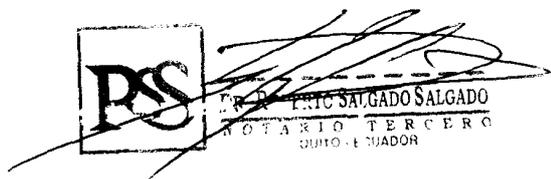

Juan Carlos Moncayo Ponce
Secretario
Socio

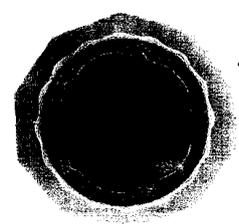

Jorge Ignacio Garcés Ruiz
Presidente
Socio

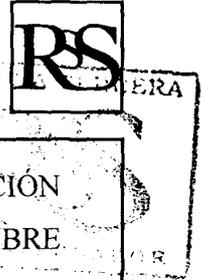

Elsa Mercedes Ruiz Albán vda. de Garcés
Socia
(Apoderada de los socios: Manuel Reyes Cajiao, María Mercedes Garcés Ruiz, Mónica Cecilia Garcés Ruiz y Patricia Elena Garcés Ruiz)



SE OTORGO ANTE MI DOCTOR ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO TERCERO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO Y EN
FE DE ELLO CONFIERO ESTA **TERCERA**
COPIA CERTIFICADA DE REFORMA DE OBJETO SOCIAL OTORGADO
POR COMPAÑÍA GENERAL DE SERVICIOS EL PISQUE CIA LTDA.
SELLADA Y FIRMADA EN QUITO A PRIMERO DE MARZO DEL DOS MIL
ONCE.-

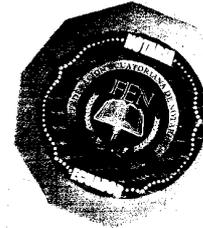

R.S.
DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO TERCERO
QUITO - ECUADOR





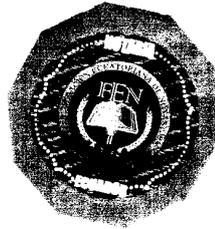
RAZON: CUMPLIENDO CON LO DISPUESTO EN LA RESOLUCIÓN
NÚMERO SC-IJ-DJC-G-11 0005095 CON FECHA DOCE DE SEPTIEMBRE
NOTARIA
TERCERA EL DOS MIL ONCE EXPEDIDA POR EL ABOGADO VICTOR
ANCHUNDIA PLACES INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL DE
LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS TOME NOTA AL MARGEN DE
LA ESCRITURA MATRIZ DE REFORMA DE OBJETO SOCIAL OTORGADO
POR compañía GENERAL DE SERVICIOS EL PISQUE CIA LTDA celebrada el
primero de marzo del dos mil once ante el suscrito Notario DE LA ESCRITURA
QUE ANTECEDE. QUITO A SEIS DE OCTUBRE DEL DOS MIL ONCE.-

A square notary stamp with 'RS' inside, followed by a handwritten signature and a printed name: DR. ROBERTO SALGADO SALGADO, NOTARIO TERCERO, QUITO - ECUADOR.



ZÓN: Mediante Resolución No. SC.IJ.DJC.G.11.0005095, dictada el doce de Septiembre del presente año, por el Abogado Víctor Anchundia Places, Intendente de Compañías de Guayaquil, fue aprobada la escritura pública de reforma de estatutos de la COMPAÑÍA GENERAL DE SERVICIOS EL PISQUE CIA. LTDA., otorgada ante el Notario Tercero del Cantón Quito, el uno de Marzo del dos mil once.- Tomé nota de este particular al margen de la matriz de la escritura pública de constitución de la mencionada compañía, otorgada en la Notaría a mi cargo, el veinte de Diciembre del dos mil.- Quito, a los siete días del mes de Octubre del dos mil once.-

DR. OSWALDO MEJÍA ESPINOSA,
NOTARIO CUADRAGÉSIMO DEL CANTÓN QUITO



Registro Mercantil Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:63.103
FECHA DE REPERTORIO:12/oct/2011
HORA DE REPERTORIO:09:09

Nº 057933

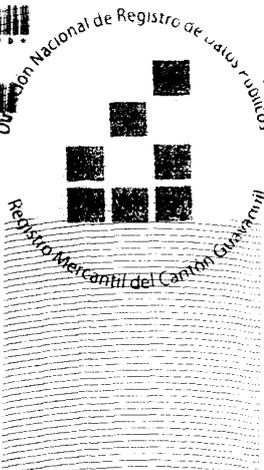
En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

Con fecha veintiséis de Octubre del dos mil once en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SC-IJ-DJC-G-11-0005095, dictada el 12 de septiembre del 2011, por el Intendente de Compañías de Guayaquil, AB. VICTOR ANCHUNDIA PLACES, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene la Reforma del Estatuto de la COMPAÑIA GENERAL DE SERVICIOS EL PISQUE CIA. LTDA., de fojas 100.037 a 100.052, Registro Mercantil número 19.576.- 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).- 3.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 33 del código de comercio, se ha fijado y se mantendrá fijo en la sala de este despacho de acuerdo con la ley, un extracto de la presente escritura pública.

ORDEN: 63103



REVISADO POR 




XAVIER RODAS GARCES
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL